



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0019

A partir de la petición elevada por la apoderada del extremo activo (archivo 30), por Secretaría, elabórese nuevamente el oficio dirigido a la O.R.I.P. de Bogotá, relacionado con la inscripción de la demanda.

De otro lado, el Despacho observa que ya se surtió correctamente el emplazamiento del convocado COMITÉ DE SUBARRENDATARIOS DEL BARRIO KENNEDY DE GIRARDOT, así como de las PERSONAS INDETERMINADAS (archivo 31); sin embargo, previo a continuar con el trámite relativo al nombramiento del curador, es necesario esperar la respuesta de las entidades a las cuales se ordenó oficiar mediante auto de 18 de enero hogaño (archivo 29).

Secretaría: remita las comunicaciones respectivas.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario